



Participación y liderazgo de los Facultativos en la toma de decisiones del ámbito sanitario

El principal activo de cualquier empresa son sus profesionales, depositarios del conocimiento necesario para el ejercicio de su actividad. En el caso de la Sanidad, esta consideración es fundamental, no sólo por la alta cualificación de sus profesionales y por la dimensión profundamente humana que tiene la asistencia sanitaria, si no también por las características de pirámide invertida que tiene la toma de decisiones en el ámbito médico. Las decisiones de los facultativos tienen una gran trascendencia, tanto en lo personal como en lo económico y social. Atendiendo a criterios de conocimientos, cualificación técnica y profesional suponen un importantísimo bagaje que acumula experiencia, y conocimiento, que no puede desperdiciarse de cara a la organización, gestión y funcionamiento de los servicios sanitarios. Para ello resulta urgente la regulación de sistemas de participación de los facultativos en la toma de decisiones en el ámbito sanitario a todos los niveles del mismo. Es esta una constante en la reflexión no sólo profesional, sino también institucional, sobre la organización de los servicios sanitarios.

Se entiende como participación profesional la intervención de los profesionales en la gestión, organización y funcionamiento de la actividad asistencial, en todo su alcance (incluyendo la formación continuada, la investigación, la gestión de recursos...). En el caso de la Atención Primaria ello significaría la presencia de representación médica en todos los niveles de toma de decisiones de dicho nivel asistencial, desde las Direcciones Generales de Atención Primaria hasta las Direcciones de Área o Distrito Sanitario.

Sin embargo, no se han desarrollado cauces para la participación de sus profesionales, a diferencia de la atención hospitalaria. El ejercicio profesional de los médicos se ve así expuesto directamente al peso de decisiones de gestión que, en muchos casos, no han pasado por un adecuado proceso de decantación en el que se contemple la repercusión que aquéllas pueden tener en el proceso asistencial. Esto hace que, en muchas ocasiones, los profesionales se sientan desmotivados y desvinculados de los objetivos de la estructura asistencial, lo que no puede tener repercusiones positivas en la calidad asistencial. Y no se puede desdeñar la influencia que esto puede tener en el escaso atractivo que la

Foro de Médicos de Atención Primaria



Atención Primaria tiene para los nuevos profesionales, como se pone de manifiesto, año a año, en la elección de plazas del MIR. Se hace necesario, por tanto, establecer los cauces adecuados de participación de los médicos de Atención Primaria en la toma de decisiones que repercutan en la organización y funcionamiento de los servicios sanitarios, poniéndolas al servicio de la salud de los ciudadanos a través de quienes realmente pueden hacerlo posible, los propios profesionales. Ello significaría, además, la recuperación del imprescindible criterio del médico en la organización de los servicios sanitarios de proximidad.

La propia constitución del Foro de Médicos de Atención Primaria puede verse como una opción de las organizaciones representantes de este colectivo por tener una voz cualificada en el seno de la asistencia sanitaria en España, y, más en concreto, en el ámbito de la Atención Primaria, complementaria a la que, desde hace años, vienen teniendo cada organización por separado. Es un intento de tener una voz no sólo unánime y de consenso, sino enriquecida además por las diferentes perspectivas que aporta cada una de las organizaciones.

Sin embargo, los médicos de AP deben también tener un papel importante y concreto en la organización y funcionamiento de los servicios de AP en aquellos otros ámbitos en que se toman decisiones que influyen sobre la práctica profesional, a nivel de las CCAA y al más próximo de las Áreas Sanitarias. Para ello, proponemos la creación de ámbitos de participación profesional del médico en niveles diferentes allí donde no estén ya creados de forma oficial:

1. A nivel central y de las CCAA, con la creación de un órgano consultivo profesional que asesore, informe y evalúe las medidas tomadas que repercutan en el ejercicio profesional de su correspondiente ámbito. Su actividad se centraría en la elaboración de informes, evaluaciones y recomendaciones que deberían ser escuchadas por los órganos directivos.

2. A nivel de la provincia o del Área Sanitaria, según corresponda, con la creación de un órgano asesor que module y evalúe la aplicación concreta de dichas medidas dentro de su ámbito territorial específico.

Foro de Médicos de Atención Primaria



3. A nivel del centro de salud o centro de Atención Primaria, con el desarrollo de un sistema de autogestión real, que responda a las necesidades asistenciales y a las de los profesionales en cuanto a gestión de los recursos humanos, de la actividad asistencial, de la formación continuada y de la investigación, y con acciones flexibles que faciliten el cumplimiento de objetivos y presupuestos e incrementen la satisfacción de los profesionales, garantizando asimismo el liderazgo asistencial del médico en el proceso asistencial.